

Bases de Movilidad Presencial Saliente Estudiantes de Pregrado de la Universidad Autónoma de Chile Segundo Semestre 2024

1. CONTEXTO

El presente documento establece las normas que regulan el proceso de movilidad presencial saliente de estudiantes de pregrado de Universidad Autónoma de Chile, para el Segundo semestre de 2024.

El proceso de movilidad internacional presencial para este periodo académico está condicionado a las circunstancias sanitarias u otras, presentes en Chile o en el país o ciudad de destino, pudiendo ser cancelado por la Universidad Autónoma de Chile, la universidad de destino o las autoridades sanitarias correspondientes.

Los riesgos que conlleva la realización de un semestre en el extranjero serán soportados y de cargo exclusivo del estudiante.

2. OBJETIVOS

- Establecer los requisitos, plazos y documentación requerida en el proceso de postulación.
- Regular los deberes y compromisos de los postulantes.

3. CALENDARIO

Fechas	Actividad
Lunes 04 septiembre de 2023	Abre Convocatoria.
viernes 27 de octubre de 2023	Cierre de la convocatoria a las 23:59 hrs
Desde 30 al 10 de noviembre de 2023	Confirmación de recepción de documentos vía correo electrónico.
Desde 13 al 30 de noviembre de 2023	Revisión de documentación recibida.
Desde 4 de diciembre 2023	Informe de pre-selección y siguientes pasos.
De acuerdo con las fechas de cada institución	Nominación a universidades de destino y recepción de cartas de Aceptación.
De acuerdo con las fechas de cada institución	Inicio de clases en universidades de destino; el calendario académico varía según institución

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser estudiante regular de nivel pregrado, manteniendo dicha calidad durante la postulación y el semestre académico en el cual realice su intercambio;
- Encontrarse al día con sus obligaciones arancelarias y de matrícula al momento de postular y de realizar la movilidad;
- Estar cursando al menos el tercer semestre de la carrera al momento de postular;
- No encontrarse cursando el último año de la carrera al momento de postular;
- No haber reprobado más de dos (2) asignaturas en su plan de estudios;

- f. Acreditar nivel de idioma, en su caso, con examen internacional de acuerdo con las exigencias establecidas por la universidad de destino.
- g. Contar con promedio general de notas igual o superior a 5,0;
- h. No haber sido sancionado por motivos disciplinarios;
- i. Contar con carta de aprobación del director(a) de Carrera y del director(a) de Experiencia UA respectivos (cartas presentes en anexo de este documento);
- j. Cumplir con los requisitos establecidos por la universidad de destino;
- k. Firmar carta de compromiso (presente en anexo a este instrumento).

5. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los Postulantes deberán ingresar al siguiente formulario de postulación <https://forms.gle/TuovkvvyhKfikY7> presente en la página web de Universidad Autónoma de Chile, sección internacional, completando la información y adjuntando la documentación requerida dentro de los plazos informados.

Los cupos en la institución de destino son limitados por área académica y son asignados en cada semestre, conforme al mérito académico de los postulantes. La admisibilidad a la universidad extranjera está determinada por los cupos disponibles en ella y sus criterios de aceptación, no teniendo Universidad Autónoma de Chile responsabilidad o injerencia alguna en las decisiones que tome la universidad extranjera en cuanto a recibir o rechazar al postulante a intercambio.

En el caso de los estudiantes de la Carrera de Derecho y conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema y las regulaciones de la Carrera, no se convalidarán materias cursadas en el extranjero.

En el caso de los estudiantes de carreras pertenecientes a la facultad de Ciencias de la Salud, las universidades extranjeras se reservan el derecho a establecer fechas de nominación y postulación diferentes a las fechas establecidas para otras carreras o facultades. Pudiendo ser solamente una vez por año.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- a. Formulario online de postulación.
- b. Un (1) Formulario de acuerdo académico para cada universidad extranjera a la que se postule (Anexo N°1 de este instrumento).
- c. Certificado de concentración de notas.
- d. Carta de aprobación del Director(a) de Carrera.
- e. Carta de aprobación del Director(a) de Experiencia UA.
- f. Carta de motivación.
- g. Carta de compromiso.
- h. Certificado médico que indique salud compatible con el intercambio, emitido dentro de los 3 meses previos a la postulación. En caso de encontrarse en algún tratamiento físico o psicológico, se debe garantizar la continuidad del tratamiento durante el intercambio.
- i. Video de presentación.
- j. Currículum vitae.
- k. Certificado de idiomas (si aplica).
- l. Fotocopia, autorizada por Notario Público, de ambos lados de la cédula nacional de Identidad. Si el postulante es aceptado por la universidad de destino, debe acompañar, además, fotocopia autorizada por Notario Público de su pasaporte.

7. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

Los antecedentes presentados por los postulantes serán revisados por un comité de evaluación y posteriormente ratificados por la Dirección de Carrera y la Dirección de Experiencia UA. Los resultados serán comunicados oportunamente a los postulantes.

La evaluación se regirá por la siguiente ponderación:

50% Concentración de notas.

30% Carta de motivación (Anexo N° 6 pauta de evaluación)

10% Video de presentación (Anexo N° 7 pauta de evaluación)

10% Presentación de documentación general: (Anexo N° 5 pauta de evaluación) presencia de todos y cada uno de los documentos solicitados en el proceso.

8. PRE-SELECCIÓN DE NOMINADOS

Evaluadas las postulaciones, la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) asignará los cupos disponibles en las universidades de destino, enviando a dichas instituciones las postulaciones seleccionadas para su aprobación.

La aceptación de la universidad de destino se comunicará a los estudiantes vía correo electrónico en los plazos señalados por cada institución extranjera.

9. DEBERES DE LOS POSTULANTES

a) Deberes generales:

Cada postulante deberá conocer y obligarse a cumplir la normativa de los siguientes instrumentos, todos disponibles en uautónoma.cl, sus modificaciones o los nuevos que los reemplacen:

- i. Reglamento sobre Derechos y Obligaciones de los Alumnos de Pregrado de la Universidad Autónoma de Chile y el Reglamento sobre Conducta y Convivencia Universitaria.
- ii. Código de Ética Institucional de la Universidad Autónoma de Chile.
- iii. Protocolo de Acción sobre Violencia de Género.
- iv. Reglamento General del Estudiante de Pregrado de la Universidad Autónoma de Chile.
- v. Reglamento de Validación de Estudios de la Universidad Autónoma de Chile.
- vi. Manual del estudiante de intercambio.

b) Deberes del estudiante con movilidad confirmada:

- i. Informarse sobre los requisitos, características, condiciones, reglamentos y normativas que correspondan a la universidad que postule.
- ii. Gestionar todo tipo de trámite que derive de la selección de asignaturas en la universidad de destino, tales como solicitar programas académicos, reunirse con directores de carrera, evaluar factibilidad de convalidación, solicitar firma de acuerdo académico u otros.
- iii. Cumplir con los compromisos arancelarios y de matrícula en la Universidad Autónoma de Chile durante la postulación e intercambio.
- iv. Informarse sobre las implicancias económicas que conlleva la realización del intercambio, tales como pasajes aéreos, visas, estadía, transporte, alimentación, materiales de estudio, emergencias, u otros durante toda su estadía en el extranjero.
- v. Estar informado sobre las implicancias de realizar un intercambio en situación de pandemia por COVID-19, u otra situación excepcional.
- vi. Asumir en su totalidad los costos que conlleva la realización del intercambio, tales como, pero no limitados a, pasajes aéreos, seguro de salud*, visas, estadía, transporte, alimentación, materiales de estudio, emergencias, retorno anticipado u otros durante toda su estadía en el extranjero. Asimismo, los gastos derivados de postulación a beneficios tales como tarjeta de transporte, becas u otros que la universidad de destino ofrezca a sus estudiantes.
- vii. Permanecer como estudiante regular durante el semestre en el cual realice su intercambio y continuar con sus compromisos arancelarios y de matrícula con la Universidad Autónoma de Chile.

- viii. Consultar con la entidad que otorga la beca si estas u otro apoyo económico se mantendrán durante el período de intercambio.
- ix. Gestionar los trámites para obtener visa de estudiante u otros documentos legales requeridos por el país de destino.
- x. A su llegada al país de destino, registrarse en el consulado chileno correspondiente.
- xi. Asumir todos los gastos asociados a circunstancias esperadas o inesperadas, tales como estadía en residencia sanitaria en país de destino y/o de origen, toma de test PCR, negación de visa de estudios, suspensión de vuelos, cierre de fronteras, cuarentenas prolongadas u otra dificultad similar. No obstante, la DRI brindará el apoyo al estudiante que pudiese enfrentar alguna de dichas situaciones, otorgando el apoyo necesario a través de acompañamiento telefónico y/o por videollamada y además ejercerá de puente comunicacional con la universidad de destino y/o consulado chileno en el país de destino, para respaldar al estudiante en intercambio internacional.
- xii. Cumplir con los protocolos y reglamentos sanitarios del país y de la universidad de destino.
- xiii. Garantizar que las condiciones del lugar de residencia le permitirán cumplir con las condiciones sanitarias requeridas en el país de destino.
- xiv. Completar de forma quincenal el formulario de seguimiento enviado por la DRI durante su estancia en el extranjero.
- xv. Someterse a las sanciones determinadas por las entidades del país de destino, en el caso de infringir las normas establecidas, no teniendo la Universidad Autónoma de Chile ningún grado de responsabilidad.

*seguro de salud con cobertura amplia y resguardo ante fallecimiento, hospitalización, enfermedad y accidente. Además, el seguro de salud deberá contar con cobertura detallada y pormenorizada ante contagio por COVID-19.

c) Deberes al finalizar el intercambio: Solicitar el certificado de concentración de notas, el plan de estudio y programas de asignaturas en original o timbrados por la universidad de destino, de todas las asignaturas cursadas durante el intercambio. Toda la documentación debe ser debidamente apostillada y, cuando corresponda, traducida al idioma castellano.

d) Deberes al retorno:

- i. Cumplir con las normativas vigentes establecidas por la autoridad sanitaria.
- ii. Dar aviso a la DRI de su retorno.
- iii. Completar la encuesta de intercambio saliente de la DRI y entregarla por correo electrónico en un plazo no mayor a 30 días a partir de su recepción.
- iv. Gestionar con el Director de Carrera el reconocimiento de las asignaturas realizadas en la universidad extranjera, de acuerdo con Acuerdo Académico suscrito.
- v. Presentar en Registro Curricular el certificado de notas, plan de estudios y programas de asignaturas para efectos de realizar la convalidación, según Reglamento de Validación de Estudios.

10. BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL INTERNAS Y BECAS EXTERNAS

La información sobre el acceso a becas para cubrir gastos relacionados a la movilidad internacional se informará de acuerdo con su disponibilidad.

ANEXO Nº1

**ACUERDO ACADÉMICO PARA CONVALIDACIÓN DE
ASIGNATURA CURSADAS EN UNIVERSIDAD
EXTRANJERA**

Si postula a más de una universidad extranjera, deberá completar el número de acuerdos académicos necesarios.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE
[Input field]

FACULTA
[Input field]

CARRERA [Input field] SEDE [Input field]

UNIVERSIDAD EXTRANJERA A LA QUE POSTULA [Input field]

PERÍODO [Input field] NOMBRE DE CARRERA EN UNIVERSIDAD DE DESTINO [Input field]

DETALLES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS A SER RECONOCIDO POR LA U. AUTÓNOMA DE CHILE

(Revise catálogo de la Universidad a la cual
postula en el link de cada universidad)

Nombre de la asignatura en la Universidad Autónoma Nombre de la asignatura en la universidad a la que
postula

-
-
-
-
-
-

*El alumno se compromete a efectuar los trámites de convalidación de las notas obtenidas en la Universidad extranjera a su regreso a Chile.

[Input field for signature]

FIRMA DEL POSTULANTE

Compromiso de reconocimiento de asignaturas cursadas

Director de Carrera [Input field]

Firma y timbre [Input field]

Fecha [Input field]

ANEXO 2: Carta de aprobación de Director de Carrera

Santiago/Talca/ Temuco, DÍA ,MES, 2023

Sres. Dirección de Relaciones Internacionales.

Informo a ustedes que don(ña) **(NOMBRE POSTULANTE)** Rut **(RUT POSTULANTE)**, estudiante regular de la carrera de **(NOMBRE DE CARRERA)**, Campus **(NOMBRE DEL CAMPUS/SEDE)**, quien se encuentra postulando al programa de movilidad internacional para el **(PRIMER/SEGUNDO)** semestre de **(AÑO)**, tiene hasta la fecha un promedio general de notas de **(INGRESAR NOTA)** y cumple con todos los requisitos de postulación requeridos. **La/EI** estudiante demuestra tener un gran interés intelectual y cualidades académicas, tales como responsabilidad, perseverancia y disciplina. Ha demostrado, además, cumplir a cabalidad con la normativa establecida en el Reglamento General del Estudiante de Pregrado de la Universidad Autónoma de Chile. Estas características le permiten ser un buen candidato/a para la realización de un intercambio estudiantil en una universidad extranjera y cuenta con la aprobación de la dirección de esta carrera para efectuar dicha postulación.

Le saluda atentamente,

Director/a carrera _____, Sede y/o Campus _____
Universidad Autónoma de Chile

ANEXO 3: Carta de aprobación de Director(a) de Experiencia UA

Santiago/Talca/ Temuco, DÍA ,MES, 2023

Estimados Sres. Dirección de Relaciones Internacionales,

Informo a ustedes que don(ña) **(NOMBRE POSTULANTE)** Rut **(RUT POSTULANTE)**, estudiante regular de la carrera de **(NOMBRE DE CARRERA)**, Campus **(NOMBRE DEL CAMPUS/SEDE)**, quien se encuentra postulando al programa de movilidad internacional para el **(PRIMER/SEGUNDO)** semestre de **(AÑO)**, no ha sido sancionado disciplinariamente, según lo establece el Reglamento de Conducta y Convivencia Universitaria. Asimismo, ha demostrado tener cualidades actitudinales adecuadas que le permiten ser un buen candidato para realizar un intercambio estudiantil en una universidad extranjera. Por lo anterior, **el/la** estudiante cuenta con la aprobación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la sede **(NOMBRE SEDE)** para cursar dicha postulación.

Le saluda atentamente,

Director/a Experiencia UA, Campus _____
Universidad Autónoma de Chile

ANEXO 4: Carta de compromiso

CARTA DE COMPROMISO
POSTULANTE A MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL

Santiago/Talca/ Temuco, DÍA ,MES, 2023

Yo (**NOMBRE COMPLETO ESTUDIANTE**), Rut (RUT) estudiante regular de la carrera **(NOMBRE DE CARRERA)** campus **(NOMBRE DE CAMPUS)** de nivel pregrado de la Universidad Autónoma de Chile, declaro que he tomado conocimiento de los deberes y obligaciones indicados en las Bases de Movilidad Saliente, las cuales me comprometo a respetar y cumplir.

Nombre completo del estudiante

Firma

ANEXO 5: Pauta de evaluación para presentación de los documentos:

Criterio	2	1
Presentación total de los documentos requeridos dentro de las fechas establecidas en la convocatoria en el formulario web de postulación	El postulante presenta la totalidad de los documentos requeridos dentro de las fechas establecidas en la convocatoria en el formulario web de postulación.	El postulante NO presenta la totalidad de los documentos requeridos dentro de las fechas establecidas en la convocatoria en el formulario web de postulación.
Presentación de dos (2) acuerdos académicos.	El postulante presenta dos (2) acuerdos académicos, correspondientes a las dos (2) universidades que haya indicado en el formulario de postulación.	El postulante NO presenta ambos acuerdos académicos, correspondientes a las dos (2) universidades que haya indicado en el formulario de postulación.
Presentación de avance curricular (Concentración de notas)	El postulante presenta documento actualizado sobre su promedio general de notas obtenido a lo largo de sus estudios en su carrera universitaria.	El postulante NO presenta documento actualizado sobre su promedio general de notas obtenido a lo largo de sus estudios en su carrera universitaria.
Presentación de fotocopia legalizada de carnet de identidad por ambos lados	El postulante presenta fotocopia legalizada de carnet de identidad por ambos lados.	El postulante NO presenta fotocopia legalizada de carnet de identidad por ambos lados.
Currículum vitae	El postulante presenta su currículum vitae entregando información personal y académica.	El currículum vitae presentado por el postulante NO contempla información personal y/o académica.
Presentación de certificado médico que avale condición de salud física y mental compatibles para realización de semestre en el extranjero	El postulante presenta certificado médico con firma y timbre de un profesional calificado, que indique que el postulante cuenta con salud física y mental compatibles para la realización de semestre en el extranjero.	El postulante NO presenta certificado médico con firma y timbre de un profesional calificado, que indique que el postulante cuenta con salud física y mental compatibles para la realización de semestre en el extranjero.
Presentación de carta de aprobación de Director de carrera	El postulante presenta carta de aprobación del director de su carrera.	El postulante NO presenta carta de aprobación del director de su carrera.
Presentación de carta de aprobación de Director de Asuntos Estudiantiles	El postulante presenta carta de aprobación de Director de Asuntos Estudiantiles.	El postulante NO presenta carta de aprobación de Director de Asuntos Estudiantiles.
Presentación de carta de motivación	El postulante presenta carta de motivación.	El postulante NO presenta carta de motivación.
Presentación de video de presentación y motivación para realizar postulación	El postulante presenta video de presentación y motivación para realizar postulación.	El postulante NO presenta video de presentación y motivación para realizar postulación.
Presentación de certificado de acreditación de idiomas (si aplica)	El postulante presenta certificado de acreditación de idioma, de acuerdo con el requerimiento de la(s) universidad(es) extranjeras(s) que haya incluido en su formulario web	El postulante NO presenta certificado de acreditación de idioma, de acuerdo con el requerimiento de la(s) universidad(es) extranjeras(s) que haya incluido en su formulario web de postulación.

	de postulación.	
Carta de compromiso con firma del postulante	El postulante presenta la carta de compromiso firmada.	El postulante NO presenta la carta de compromiso firmada o no la presenta en el formulario de postulación.

ANEXO 6: Pauta de evaluación de carta de motivación

Criterio	3	2	1
Estructura: Carta con estructura de carta formal	El documento presentado responde al formato de carta formal incluyendo destinatario, presentación, párrafos de desarrollo, despedida.	El documento presentado presenta algunas características que contienen una carta formal.	El formato del documento presentado NO corresponde al de una carta formal.
Formato: justificar, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5.	La carta cumple con la totalidad de lo establecido en el formato.	La carta cumple con algunos parámetros del formato establecido.	La carta NO cumple con ningún parámetro establecido.
Redacción: Las ideas expresadas se organizan a través de párrafos	La información se organiza en párrafos y el orden de éstos es apropiado y logra transmitir las ideas con claridad y coherencia.	La información No se organiza de manera eficiente en todos los párrafos, por lo que se dificulta la comprensión de las ideas expresadas.	La carta de motivación NO presenta un orden apropiado de los párrafos ni tampoco es capaz de expresar las ideas de una forma clara y/o coherente.
Uso del lenguaje: vocabulario y expresiones corresponden al registro formal	El vocabulario y expresiones utilizadas corresponden a un registro formal.	vocabulario y expresiones utilizados NO siempre se ajustan al registro formal.	vocabulario y expresiones utilizados NO responden a un registro formal.
Uso del lenguaje: Amplia selección de palabras y uso apropiado de conectores	La selección de palabras es amplia y no se repiten los conceptos. Se observa un buen uso de conectores para presentar y unir ideas dentro de los párrafos.	La selección de palabras dentro de los párrafos es poco variada y se observa repetición de conceptos. El uso de conectores no siempre es utilizado correctamente para introducir o unir ideas dentro de los párrafos.	Se observa mismo uso de palabras dentro de los párrafos y los conectores utilizados no presentan y/o conectan las ideas de manera efectiva.
Ortografía y puntuación: uso correcto de punto seguido, punto a parte, comas, escritura de las palabras y acentuación.	El documento no presenta palabras con falta de ortografía ni problemas de puntuación.	El documento presenta en algunas ocasiones palabras con faltas de ortografía o se observan algunos problemas de puntuación.	El documento presenta tanto palabras con faltas de ortografía como faltas de puntuación.
Extensión de la carta: mínimo 250 y máximo 300 palabras	La carta de motivación se ajusta a los parámetros de extensión.	La carta de motivación excede el máximo de extensión de 300 palabras	La carta de motivación NO cumple con el mínimo de 250 palabras.

<p>Contenido: Se incluye motivaciones de alcance académico, profesional y personal por los cuales se desea realizar el semestre en el extranjero.</p>	<p>La carta indica claramente motivaciones de alcance académico, profesional y personal por los cuales se desea realizar el semestre en el extranjero.</p>	<p>La carta No indica de manera clara las motivaciones de alcance académico, profesional o personal por los cuales se desea realizar el semestre en el extranjero.</p>	<p>La carta NO indica motivaciones de alcance académico ni de desarrollo profesional y/o personal por los cuales se desea realizar el semestre en el extranjero.</p>
<p>Contenido: Se presentan justificaciones o ideas de respaldo que se conectan con las motivaciones presentadas para la realización de un semestre en el extranjero.</p>	<p>Las justificaciones o ideas de respaldo se presentan de manera clara y cohesionada y se conectan con las motivaciones expresadas anteriormente.</p>	<p>Las justificaciones o ideas de respaldo presentadas no siempre se conectan de forma clara y/o cohesionada con las motivaciones mencionadas anteriormente.</p>	<p>NO se presentan justificaciones o ideas de respaldo, o estas ideas NO se conectan de manera clara ni cohesionada con las motivaciones mencionadas anteriormente.</p>

ANEXO 7: Pauta de evaluación para video de presentación

Criterio	2	1
Duración total del video: no superior a 2 minutos	El video presentado cumple con la extensión de 2 minutos.	El video presentado supera la extensión establecida.
Contenido: presentación del postulante	El postulante entrega información personal pertinente y relevante, en concordancia con los motivos por los cuales se realiza el video: nombre, carrera, semestre, etc.	La información personal entregada NO es suficiente o NO es pertinente a los motivos por los cuales se realiza el video.
Contenido: presentación de los motivos por las cuales desea realizar un semestre en el extranjero.	El postulante entrega información clara con respecto a los motivos que le llevan a postular a un semestre en el extranjero.	El postulante NO presenta información clara con respecto a los motivos por los cuales desea postular a un semestre en el extranjero.
Contenido: presentación de las justificaciones que respaldan sus motivaciones y los beneficios por los cuales desea realizar un semestre en el extranjero.	El postulante entrega información clara con respecto a las justificaciones que respaldan las motivaciones presentadas para realizar a un semestre en el extranjero.	El postulante NO entrega información clara con respecto a las justificaciones que respaldan las motivaciones presentadas para realizar a un semestre en el extranjero.
Calidad del audio: permite entender el mensaje con claridad	El audio del video permite el entendimiento total del mensaje.	El audio del video NO permite el entendimiento total del mensaje.